

Francisco Martí Gilabert, *Iglesia y estado en el reinado de Isabel II*, Eds. Eunat y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra («Historia de la Iglesia», 27), Pamplona 1996, 284 pp.

El trabajo del Dr. Martí se propone estudiar las relaciones de la Iglesia y el Estado durante el reinado de Isabel II. Ese reinado empieza a la muerte de Fernando VII, con su proclamación en octubre de 1833, a los tres años de edad, bajo las regencias de María Cristina y el general Espartero, y acaba con el derrocamiento por la Revolución de 1868.

Aunque no sea su objetivo directo, ha seguido y tenido en cuenta los períodos de la historia política para poder entender mejor las diversas medidas referentes a la Iglesia, pues se dan en un entorno histórico concreto.

Es un período importante en nuestra historia, pues el fallecimiento de Fernando VII marcó el final de una época para la Iglesia en España lo mismo que para la sociedad civil. Al mismo tiempo el reinado de Isabel II supuso la consolidación del régimen político liberal, y quedó atrás el absolutismo del último monarca, aunque los principios del regalismo siguieron predominando y el Gobierno no dejó de comportarse de forma regalista; mentalidad que está muy arraigada en juristas, políticos y ministros de la época.

Los problemas se van sucediendo en el transcurso del tiempo. Uno de ellos, importante para España fue el reconocimiento que hace el Papa de Isabel II como reina de España. La Santa Sede se mostró neutral en un principio frente al problema sucesorio, más que por oposición al régimen liberal, por no declararse a favor de una de las dos partes que luchaban en la guerra civil. Es verdad que la santa Sede veía con simpatía la causa de Don Carlos; se pensaba que su victoria supondría ventajas para la Iglesia en España y además esa actitud estaba condicionada por Austria, Prusia y Rusia.

El reinado de Isabel II, principalmente en sus primeros tiempos, coincidió con el período

más crítico para la Iglesia en nuestro país, porque el liberalismo iniciado en las Cortes de Cádiz y desarrollado en el trienio liberal se consolidó durante la época de la minoría de edad y su reinado y terminará con la septembrina que puso fin a su reinado.

La Iglesia sufrió las consecuencias de una legislación sectaria y padeció una sangrienta y fría persecución, para afrontar después la gran tarea de restauración favorecida por el Gobierno moderado durante la segunda parte de su reinado.

Las tensiones entre la Iglesia y el Estado, las medidas anticlesiásticas de los diferentes gobiernos, las matanzas de frailes, la supresión de conventos, la desamortización, el extrañamiento del nuncio por parte del Gobierno y la ruptura de relaciones, la intervención del Estado en cuestiones eclesiásticas, el proyecto cismático de Alonso, el reconocimiento del gobierno italiano, el concordato de 1852, son cuestiones que dan una idea del quehacer de la Iglesia en estos años.

Además se desmoronan algunas estructuras religiosas y el Gobierno en sus reformas trata a la Iglesia como un negociado más, dejándose llevar del antiguo regalismo, pero sobre el que ahora actúa el anticlericalismo y el sectarismo. Quizá no fuera tan sectario como lo acusaban los historiadores de la Iglesia en el siglo pasado, pues en algunas cuestiones influían otros factores.

Este período lo llenan dos pontificados: el de Gregorio XVI (1831-1846) y Pío IX (1846-1878). Este último facilitó el entendimiento con la monarquía isabelina y consolidó el acercamiento entre la Iglesia y el Estado que cuajó en el concordato de 1851. El Papa era consciente de que Isabel II no siempre actuó como hubiera deseado, condicionada por razones de Estado. En el bienio progresista, por ejemplo, no pudo evitar los atropellos que se llevaron a cabo y que condujeron a la ruptura de relaciones entre Madrid y Roma.

Para su trabajo el Dr. Martí ha utilizado la bibliografía existente, tanto la contemporánea

a los hechos, como la posterior. Pero ha añadido las fuentes documentales del Archivo Vaticano y del ministerio de Asuntos Exteriores de España, lo cual hace de esta obra un referente para estudiar los problemas de la época.

En sus trece capítulos, bien ordenados y contruidos, va estudiando y desarrollando las diversas cuestiones donde se reflejan las relaciones entre la Iglesia y el Estado, de cuya importancia da una idea el simple enunciado, tanto de los capítulos como de los apartados que los componen. Todos ellos se refieren a cuestiones de política religiosa. Comienza con el problema sucesorio, para estudiar después la regencia de María Cristina (1833-1840), con la aceleración de las medidas anticlesiásticas, en el cap. III, que culminan con la desamortización y la política de los últimos ministros de la regencia de María Cristina. La regencia de Espartero y el proyecto cismático de Alonso completan los capítulos sexto y séptimo.

No podía prescindir del estudio dedicado a personajes que han tenido una relevancia especial. Entre ellos sobresale el P. Claret —confesor de la reina—, a quien quisieron implicar en todo lo que veían su actuación sólo bajo un signo político. El mismo signo persecutorio tuvieron por parte de algunos políticos las amistades de la reina, la Madre Sacramento y Sor Patrocinio.

A la década moderada (1844-1854) y el bienio progresista (1854-1856) está dedicado el capítulo décimo, para centrarse en el siguiente en el concordato de 1851, que entre su negociación y ratificación ocupa buena parte de la política en estos años.

El trabajo concluye con la última etapa isabelina que, en cuanto al tema se refiere, se centra en los problemas que surgen con el Gobierno a raíz de la publicación del *Syllabus* y sobre todo la «Cuestión romana», con el reconocimiento del reino de Italia.

Las cuestiones enumeradas y otras muchas se encuentran en este libro sencillo y directo, que no tiene otro fin que exponer los

hechos. No se propone juzgar, sino exponer con claridad. Con todo ello proporciona una visión general; la que a veces no dan las monografías más especializadas. Pero también presenta un amplio panorama de la época, personajes y acontecimientos, sin detenerse en detalles.

Por ello esta obra, que si no es muy extensa, sí contiene la información primaria del tema, es de gran utilidad para estudiar las cuestiones reseñadas y comprender mejor nuestro siglo pasado.

P. Tineo

Francisco MARTÍ GILABERT, *Amadeo de Saboya y la política religiosa*, EUNSA («Historia de la Iglesia», 31), Pamplona 1999, 154 pp.

La revolución de 1868 se ha considerado como uno de los hechos importantes del siglo XIX. Comenzó en septiembre de aquel año con la sublevación del almirante Topete en Cádiz, aunque ya se venía preparando dos años antes. En la batalla de Alcolea se enfrentaron las fuerzas sublevadas con las gubernamentales. Isabel II, sin renunciar a la corona, desde Lequeitio donde se encontraba, pasó a Francia.

En 1869 las Cortes aprobaban la forma monárquica como régimen de gobierno, pero con un monarca que ellas eligieran. El general Serrano fue proclamado regente y los esfuerzos se dirigieron a buscar un rey. No fue fácil encontrar quien apeteciera la corona española: fue rechazada inicialmente por Amadeo de Saboya, Fernando de Coburgo, por la dinastía de Hohenzollern, por las Cortes escandinavas, etc. No cuajaron tampoco otros candidatos como el duque de Montpensier y Baldomero Espartero. Al fin, tras la negativa inicial, Amadeo de Saboya, duque de Aosta, hijo segundo del rey de Italia, la aceptó. Tenía como valedor al general Prim, jefe del gobierno. Pero al desembarcar en Cartagena, en diciembre de 1870, se enteró de que el general Prim había sido asesinado.